



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 102-2019-DIGA

Callao, febrero 15, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01071725 del 13-02-2019 de Doña ANA BERTHA MORALES DE MORENO, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, con código 04026 labora en la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 010 2019-ESSALUD-RRHH del 05-02-2019, Proveído 108-2019-ORH 08-02-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 197-2019-OAJ del 11-02-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña ANA BERTHA MORALES DE MORENO, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Certificado Médico	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dra. Rosario Ramos Mendoza	43430	Consejo Regional III Lima	17-01-2019	18-01-2019	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Lic. ABN. Constantino M. Naves Barreto
DIRECTOR

CNR/RVR

cc. UE, ORH, AJ, Interesada, DOIM, Cert., Archivo